

IV CONCURSO FOTOGRÁFICO

“CÁDIZ... ESTO ES CARNAVAL”

BASES

- 1ª Podrán concurrir a este Concurso todas las personas que lo deseen.
- 2ª El tema y el título del Certamen es “CADIZ, ESTO ES CARNAVAL...”. Con ocasión de la celebración en nuestra ciudad del Carnaval 2016, el Club Social de Empleados Municipales de Cádiz convoca este Concurso, con el objetivo de que a través de la fotografía queden imágenes de dicho Carnaval, que den un mayor realce, si cabe, al mismo.
- 3ª El Jurado valorará en mayor medida aquellas fotografías que mejor consigan plasmar algunas de los muchos momentos que se originan con la celebración del Carnaval en nuestra ciudad. El tema se puede plantear desde cualquier enfoque fotográfico.
- 4ª La participación tiene carácter individual. Cada concursante podrá participar con un máximo de dos fotografías. La técnica y forma de abordar el tema serán libres. El original deberá tener una resolución superior a 200 ppp.
- 5ª La admisión de obras comenzará el día 15 de febrero de 2016 y finalizará el día 13 de marzo de 2016, siendo este plazo improrrogable.
- 6ª Las obras deberán enviarse al correo electrónico de la entidad convocante, empleadosmunicipalescadiz@gmail.com debiendo constar los datos del autor, teléfono de contacto y título de cada fotografía presentada.
- 7ª Se concederán tres premios, consistentes en Trofeos.
- 8ª Dichos Premios se darán a conocer y entregarán en un acto público que tendrá lugar en la Sede de la entidad convocante, calle Alcalá Galiano, 3-dpdo. En la fecha que ya se anunciará y comunicará debidamente.

9ª Se hará una exposición, igualmente en la Sede de la entidad convocante, con las fotografías presentadas al Concurso que, a criterio del Jurado, tengan la calidad y presentación suficiente para ser expuestas.

10ª Los participantes se comprometen a ceder todos los derechos de reproducción, distribución y comunicación de las imágenes a favor de la organización del Concurso, exclusivamente para las acciones derivadas del mismo y de la exposición.

11ª Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Club Social Empleados Municipales de Cádiz, como entidad convocante del Concurso. Los autores de estas obras cederán todos sus derechos de copiado, reproducción, utilización, distribución y comunicación a favor de dicha entidad.

12ª La participación en este Concurso conlleva la aceptación de las presentes Bases.